

# LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

OVIEDO

Jueves, 12 de Octubre de 1893.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, núm. 21, pral.

La correspondencia que se refiera á trabajos de Redacción, debe dirigirse al Director.  
Para suscripciones, anuncios, etc., al Administrador.  
Teléfono número 122.

NÚM. 204

La Opinión de Asturias.

Jueves, 12 de Octubre de 1893

## MÁS ENERGÍA

Las vacilaciones del Gobierno y la tardanza en castigar los desmanes de las kábilas rifeñas trae preocupadísimos á todos los españoles que ven con amargura grande que no se satisface á su patriotismo. El ataque al cañonero *Cuervo* y las continuas fanfarronadas de los moros agravan el ultraje que se ha inferido al honor nacional y reclaman de nuestra parte que imponamos á esas hordas salvajes el respeto á nuestro pabellón.

No se trata ya de un agravio mortificante para nuestro amor propio; no se trata tampoco de vengar la sangre vertida por las balas rifeñas. Con ser éstos motivos bastantes á determinar en el país y en el Gobierno un movimiento como el que hoy se manifiesta en toda España, no son, por desgracia, los únicos que imponen la necesidad urgente de escarmentar á las hordas que han invadido un territorio que es nuestro y que se han enseñoreado de uno de nuestros fuertes.

Toda vacilación en este punto sería una falta de lesa patriotismo. La integridad del territorio es una herencia sagrada, y los estériles peñones de Melilla y la arenosa plaza que dominan sus cañones son tan nuestros como los gloriosos campos de Castilla ó las fértiles vegas andaluzas. Mientras que un solo marroquí permanezca en son de guerra en nuestro territorio, todos los españoles nos consideraremos hondamente agraviados.

Somos enemigos de la patriotería insustancial; no queremos profanar el grave sentimiento de la patria con alardes y jactancias que deben reservarse en todo caso para enfrente de las trincheras marroquíes; pero si creemos que, á todo trance, y con toda rapidez, debe acudir á poner término á lo que, si se prolongase, sería una vergüenza nacional.

Por de pronto, no es para lisonjearnos, ni menos para lisonjear el amor propio de nuestro ministro de la Guerra, el incomprensible retraso del envío de fuerzas, la falta de bar-

cos, la desorganización completa de servicios, siempre necesarios, sagrados en los actuales momentos.

Bien se nos alcanza que el valor de nuestros soldados suplirá las deficiencias del ministro; pero triste es reconocer que el espacio de tiempo que se ha dejado transcurrir sin castigar la audacia de los rifeños ha servido para que aumenten sus fuerzas, para que se atrincheren, para que se provean de armas y municiones. Lo que ayer era campo sin otra defensa que las sinuosidades naturales del terreno, hoy está fortificado y mañana estará erizado de rústicas, sí, pero formidables trincheras.

Más celeridad, pues, y mayor energía.

## Pequeñeces.

Aun no está claro.

No, no está claro, sino turbio.

Nos referimos á eso de las dimisiones de Gómez y Vega de Anzo.

¿Por qué presentaron la renuncia de su representación en Cortes?

Ecco il problema.

Porque parece que tanta razón asiste á los renunciantes para quejarse, como á los demás Diputados fusionistas.

Que, sin embargo, no renuncian.

*El Auseva*, estimado colega que se publica en Cangas de Onís, afirma que ha visto la carta que el Sr. Gómez dirigió al Sr. Sagasta devolviéndole el acta de Diputado por Infesto.

¡Estaría buena!

El semanario cangués no la copia y hace bien.

Pero dice que "de ella se desprende" que Gómez está disgustado, porque, á pesar de sus gestiones, se han suprimido el Juzgado y la Zona de Cangas de Onís.

Perfectamente.

*El Carbayón* añade que le extraña que Gómez haya remitido la dimisión al Sr. Sagasta.

Porque "no ha recibido de éste" la investidura, sino de los electores "de Infesto."

¡Ah, pillín!

¡Qué intención la del colega!

Bien le consta que á Gómez lo vistió D. Práxedes de pies á cabeza, para que jurase el cargo.

Y hasta le puso el morral para el camino.

No está bien que usted se ensañe con los caídos, colega.

Sabemos ya los fundamentos de la renuncia de Gómez.

¿En qué fundaría la suya el Marqués de la Vega de Anzo?

¿Le habrán suprimido á él alguna zona militar en Lérida?

Convendría saberlo.

Para mayor ilustración de esta curiosa historia.

## TEXTOS Y COMENTARIOS

Con la nobleza que preside nuestros actos, debemos confesar y confesamos que nos duele en el alma el giro que ha tomado la discusión con *El Correo de Asturias*, que más que discusión parece una riña de plazuela.

Arrastrados á cierto terreno del cual hemos procurado huir, por nuestra propia dignidad y por el respeto y consideración que nos merecen los lectores del periódico, el excederse en la defensa y en el ataque es cosa disculpable, sin duda alguna, pero no dejamos de reconocer que debemos evitarla á todo trance; que más se honra el que confiesa su falta y devuelve bien por mal, que el que persiste en su error y no se corrige, ni se emienda.

Así, pues, no hemos de contestar una palabra á los insultos que nos dirige *El Correo* y nos concretaremos hoy, para terminar, á deshacer los cargos que el colega formula; pues la defensa no sólo es permitida, sino necesaria, y el Espíritu Santo nos manda que cuidemos de nuestro buen nombre.

1.º No hemos de utilizar nosotros los textos de otros periódicos contra *El Correo*, porque podríamos copiar lo que de una falsedad cometida por el colega al discutir con nosotros dice *El Musel* correspondiente al día de ayer, y sin embargo no lo copiamos.

2.º Respecto del procesamiento de un amigo nuestro por exacción ilegal, *El Correo* confiesa que el mismo que ha lanzado esta acusación representaba la vindicta pública é informó que nuestro amigo no tenía culpa ninguna. A confesión de parte relevación de prueba. Pero no es cierto que el abogado del colega hubiese representado en aquel proceso la vindicta pública, ni vindicta alguna. En aquella causa era Fiscal el Sr. Cobián y defensor el Sr. Corrujedo y el Fiscal se constituyó en defensor, por creer que nuestro amigo no había cometido el menor delito. Lamentable es que *El Correo* incurra en estas inexactitudes y en tales confusiones. ¡Sea todo por Dios!

3.º *El Correo* exhuma un artículo publicado en *La Victoria de la Cruz* acerca del asunto de las parcelas de Langreo y lo atribuye al que es hoy nuestro Direc-

tor. Queremos hacer á *La Victoria de la Cruz* la justicia de que juega limpio y no está en combinación con *El Correo*, sirviéndole de apuntador; porque esto demostraría poca escrupulosidad respecto de los secretos de Redacción, que nosotros no revelaremos jamás, y vendría á manifestar rencoreillos que, en último término, favorecerían á nuestro Director en más de lo que él desea. Después de todo, en el artículo que publicó *La Victoria* no se hace otra cosa que consignar la gravedad de las acusaciones que se hicieron en la Diputación. Que existieron aquellas acusaciones es cierto; pero también lo es que el articulista no afirmaba que fuesen verdaderas y fundadas. Ya ve *El Correo* que este tiro le ha salido por la culata.

Los Diputados creyeron ver una incoherencia y lo dijeron. El articulista llamó la atención sobre la gravedad del dicho de los Diputados. Y nada más. ¿Acusó á nadie, por su cuenta, el articulista? No.

Quien se equivocó, pues, fueron los Diputados, los cuales noblemente han reconocido aquel error, al examinar mejor el expediente.

Y para que el público sepa á qué atenerse, diremos de qué se trata.

D. Manuel Rodríguez, peón caminero de la carretera de Langreo á Gijón, solicitó permiso para construir una casa al lado de aquel camino y en terreno de su propiedad.

La Comisión provincial, como siempre se ha hecho, concedió el permiso para la edificación, previas las condiciones reglamentarias.

Como cerca de la casa había terreno sobrante de la vía, alguien creyó que al conceder aquel permiso quedaba concedida la parcela. De aquí nació la confusión. Pero visto el expediente, se comprobó que la Comisión no había concedido terreno de la provincia á título gratuito, sino, simple y sencillamente, permiso para edificar en terreno de la propiedad del solicitante. Con lo cual los Sres. Diputados se convencieron de su error.

En la Diputación está el expediente y puede examinarlo *El Correo*, si gusta.

4.º En cuanto á lo de la carretera de Sama á Lada, el hecho es el siguiente: El Ayuntamiento de Langreo obtuvo de la Diputación provincial, como la obtuvieron otros muchos, una subvención del 50 por 100 para construir dicha carretera. Terminadas las obras, se practicó por el Jefe de obras públicas provinciales, señor Colubi, la correspondiente liquidación remitiéndola á la Diputación provincial. Recibidas las obras por el Ingeniero jefe de obras públicas Sr. Casariego, envió este señor el acta de recepción.

La Diputación, previo informe favorable del Negociado, acordó abonar al Ayuntamiento de Langreo el 50 por 100 de la liquidación que había hecho el señor Colubi.

Más tarde se advirtió que faltaba del expediente, no la liquidación, que era lo esencial; sino el acta de recepción que era un documento de pura fórmula que nada podía influir en el pago del 50 por 100 (que arranca de la liquidación.) Como el

acta se había hecho por duplicado, según está prevenido, se unió la otra al expediente y asunto concluido.

Pero en estas cosas es preciso preguntar: ¿cui prodest? ¿A quién aprovecha la desaparición del acta de recepción de la carretera? A ninguno que tuviese interés en favor del expediente. ¡Es claro! Porque el extravío del acta en nada alteraba el resultado, EN NADA, y sólo servía para dilatar la resolución y es evidente de toda evidencia que el que tuviese interés en el pronto despacho del asunto no había de arrancar el acta que es, repetimos, documento de pura fórmula.

Aquí tiene *El Correo* lo del expediente de Lada y aquí tiene el público los medios á que se apela para empujar la honra del adversario. Si se hablase con la claridad que nosotros empleamos, si no se tergiversasen los hechos, confundiendo una liquidación con un acta de recepción, no habría pretexto para lanzar ciertas acusaciones.

5.º *El Correo* afirma que no se ha remitido el expediente de Beneficencia á D. Manuel Acebal y Garrido, porque para esto "era preciso comunicar el acuerdo al Gobierno civil." Pues, sí, caro colega, sí. El acuerdo se comunicó al Gobierno civil y el Gobierno civil lo remitió á don Manuel Acebal con una comunicación fecha 22 de Noviembre de 1883, registrada en el Gobierno civil con el número 800. Y el expediente no ha sido devuelto. Esta es la verdad que consta en documentos oficiales.

Con esto queda cada cual en su lugar y damos por terminado el incidente.

## Carta de París

Un crimen por celos no es cosa rara en ningún país del mundo civilizado y nada diría del cometido ayer en la casa número 19 de la rue Bonchardon, sino fuera verdaderamente asombroso el fingimiento del asesino, durante las veinte horas siguientes á la en que llevó á cabo su hazaña.

—Eugenio Daly, de 30 años de edad y su esposa Margarita, de 26, vivían al parecer dichosos y resignados con su posición modestísima que obligaba á la joven á trabajar sin ayuda alguna en todas las faenas del hogar conyugal. Ayer, á las cinco de la tarde, salió como de costumbre, á comprar vituallas para la frugal cena y regresó en seguida, dejando entornada, también como de costumbre, la puerta de la habitación.

A las siete, hora en que todos los días regresaba de su trabajo, llegó Eugenio Daly que saludó al portero y subió rápidamente la escalera tarareando una canción popular. Un instante después, bajó gritando y dando muestras de horrible desesperación: "¡Socorro! ¡Han matado á mi Margarita!

Avisadas las autoridades y un médico tardaron muy pocos minutos en acudir. La pobre joven estaba tendida sobre un charco de sangre y con la cabeza completamente destrozada.

Los muebles hallábanse en desorden; los cajones de la mesa fuera de su sitio y algunas prendas de ropa por el suelo. Indudablemente el móvil del crimen había sido el robo y así se hizo constar en la primera diligencia del Juzgado mientras Eugenio Daly, deshechado, lloroso y presa de la mayor aflicción entregábase á transportes que impresionaban dolorosamente á los representantes de la justicia.

Las investigaciones practicadas desde aquel momento no ofrecieron el más leve indicio, por el cual pudiera seguirse la pista al autor del crimen.

El juez, después de muchas pesquisas inútiles, concibió una sospecha que fué tomando proporciones y que al fin le obligó á decretar la detención de Eugenio Daly.

Y la sospecha se vió confirmada plenamente. La infeliz Margarita, había muerto á las seis de la tarde asesinada por su esposo, el cual, contestando á un hábil interrogatorio lo declaró así añadiendo que la idea de que su compañera le era infiel se había apoderado de su imaginación hasta el extremo de inducirlo á realizar un acto de locura.

Preciso es confesar que antes del acto, en el acto y después del acto de locura, Eugenio Daly demostró una serenidad, una sangre fría que ya quisieran tener muchos cuerdos.

El procuró y consiguió entrar en su casa y salir de ella, aprovechando momentos en que el portero no estaba en su puesto de observación, él puso en desorden los muebles para lanzar á la justicia sobre una pista falsa y representó luego su papel de viudo inconsolable con una perfección maravillosa.

Eugenio Daly tiene condiciones para la escena dramática.

Lo malo para él es que los tribunales le impedirán lucirlas ante el público aficionado al melodrama y tendrá que contentarse con desempeñar un solo papel durante el resto, ó poco menos, de su vida: el papel de presidiario.

\*\*\*

Continúan los preparativos de las fiestas franco-rusas.

Se ha fijado en 10 francos el precio de la tarjeta que ha de dar derecho á comer y á beber en el *banquete popular* que se celebrará en el Campo de Marte.

Créese que se despacharán bastantes millares de tarjetas.

La municipalidad de París obsequiará á los rusos con otro banquete al cual asistirán 600 comensales. De la organización de dos banquetes más se ocupan estos días varias comisiones.

Las consecuencias lógicas del delirante entusiasmo de que los franceses están poseídos, tienen de ser forzosamente unos cuantos miles de indigestiones.

Están de enhorabuena Mr. Dehaut, el inventor de las píldoras purgantes y los propietarios de los manantiales de aguas similares á las que en mi patria se conocen con los nombres de *Loeches* y *Carabáa*.

Antonio de la Vega.

(Prohibida la reproducción.)

## Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

10 de Octubre de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero:

Toda la prensa de esta mañana censura al general López Domínguez por haber dicho ayer que todas las noticias publicadas por los periódicos en sus telegramas de Melilla eran falsas.

En esto ha comenzado ya á ocurrir una cosa muy graciosa. La prensa llamada popular ve en todos los asuntos ruidosos motivo de negocio y pone especial

empeño en agitar la opinión para que responda á los sacrificios metálicos que la empresa se impone.

El Gobierno ve en esto un peligro para su vida y para su popularidad y siente que las exageraciones de la prensa lo empujan por peligrosos derroteros, porque en ellos solo contrae responsabilidades.

En efecto, por muy adelante que el Gobierno vaya nunca satisface los deseos de esa prensa, que explota el *chauvinisme*, ni los de la opinión.

Y de esto nace el que el Gobierno lleve hasta la exageración también el afán de aparecer prudente. Uno y otro extremo son sobrado peligrosos.

Acaso sea LA OPINIÓN DE ASTURIAS uno de los pocos periódicos de España que han sabido mantenerse en un prudente término medio, acogiendo con la reserva necesaria todas aquellas noticias que por su gravedad ó intención podían desviar á la opinión de su verdadero camino.

Por otra parte, teniendo profundamente el sentimiento de la honra nacional, hemos pedido la venganza y el castigo para las kábilas que nos han injuriado y maltratado.

La nueva actitud del Gobierno—y es la tercera—es vergonzosa. Personas bien informadas aseguran que se quiere dar tiempo al Sultán para que castigue á las kábilas del Rif y las obligue á dejar construir el fuerte de Sidi Guariach, limpiándose después la afrenta recibida con una indemnización metálica.

Los diplomáticos entienden que esto es lo correcto y lo prudente, pero los españoles debemos entender que esto no es ni con mucho un remedio. Porque cuando en las kábilas se olvide el débil castigo que el Sultán imponga, volverá á reanudarse la serie de tropelías infames que las kábilas fronterizas á Melilla han cometido desde hace mucho tiempo.

Por esto nos duele ver al Gobierno cuya es toda la culpa de lo ocurrido, débil y temerosa, como nos duele ver á toda la prensa española lanzando entre noticia falsa y noticia exagerada ayes de su atrasado lirismo que es del peor gusto posible.

Los corresponsales no se páran en barras, como no se pára en barras el Ministro de la Guerra, estando unos y otros fuera de la realidad.

Pero esto mismo da indicio de una cosa bien triste. Hay un Gobierno que cree perjudicial la guerra é inútil la venganza. Este Gobierno está formado por los más encumbrados nombres de un partido y sólo en los ratos de mal humor de un Ministro puede adivinarse el verdadero pensamiento de este Gobierno, contrario á lo que dice y acuerda!

Y es que estos *notables* de pacotilla le tienen miedo á la opinión y no atreviéndose á luchar con ella frente á frente y llevarla por buen camino, quieren enganarla con metáforas de Moret, el de la lengua barba y las carteras numerosas y con mover dos soldados y un sargento.

¡Y esto no puede ser! Castíguese á la prensa que mirando más las cejas de la administración que sus deberes, trate de sacrificar la honra nacional por el beneficio propio, pero pónganse antes de acuerdo Moret, López Domínguez y Gamazo, y busquen fórmulas para que no haya diferencia entre los acuerdos de los Consejos y los actos de los ministros.

Su afectísimo amigo y compañero,

Adolfo.

## Sección provincial.

Relación de las operaciones facultativas que se propone practicar el personal de la Jefatura de minas, en los concejos y días que á continuación se expresan:

### DEMARCAACIONES

*Concejos de Cabrales y Peñamellera alta.*

Del 27 de Octubre al 4 de Noviembre.—“Victoriana,” de carbón, registrada por D. Eduardo Rodríguez Sampedro.

*Concejo de Peñamellera alta.*

Del 28 al 5 de id.—“Buen porvenir,” de hierro, registrada por D. Leoncio de Hargüengoitia.

Del 29 al 6 de id.—“Abundante,” de hierro, registrada por el mismo.

*Concejo de Peñamellera baja.*

Del 1.º al 8 de Noviembre.—“Alfredo,” de calamina y plomo, registrada por D. Benito Díaz, apoderado de D. Carlos Hoppe y Compañía.

Del 3 al 10.—“Alberto,” de calamina, registrada por el mismo que la anterior.

Del 5 al 12.—“Hermanuco,” de calamina y plomo, registrada por el mismo.

*Concejo de Cangas de Onís.*

Del 7 al 14.—“Segunda Perla Brillante,” de cobre, registrada por D. Ramón González Díaz.

Del 8 al 15.—“Pía,” de cobre, registrada por D. Francisco G. Noriega.

*Concejo de Amieva.*

Del 9 al 16.—“Trinidad,” de cobre y blenda, registrada por D. Ramón Crespo Sobreueva.

*Concejo de Caso.*

Del 12 al 19.—“La Perla,” de cobre, registrada por D. Fernando Lago Armayor.

Del 13 al 20.—“Segunda,” de hierro, registrada por D. Rafael Díaz Agüeria.

Del 14 al 21.—“Prudencia,” de cobre, registrada por D. José González Tuñón.

*Concejo de Piloña.*

Del 17 al 24.—“Primitiva,” de hierro, registrada por D. Rafael Díaz Agüeria.

Del 18 al 25.—“San José,” de carbón, registrada por D. José Menéndez, apoderado de D. Tomás Machin.

Del 19 al 26.—“Leonides,” de hierro, registrada por D. Amador Pelayo Escalera.

*Concejo de Parres.*

Del 21 al 28.—“Felicidad,” de cobre, registrada por D. Juan Gutiérrez Puertas.

*Concejo de Oviedo.*

Del 23 al 30.—“Manolita,” de carbón, registrada por D. Manuel A. García.

Se halla vacante la plaza de aparejador, de oficio carpintero-ebanista, en el Establecimiento central de Ingenieros militares de Guadalajara, dotada con el haber anual de 1.460 pesetas, la consideración de sargento y con derecho al retiro que previene el art. 21 del Reglamento.

Dicha plaza será provista en virtud de oposición, con arreglo al programa que se publicará en el *Boletín Oficial* de todas las provincias y en la *Gaceta de Madrid*.

Los que deseen presentarse á examen presentarán sus solicitudes antes del día 1.º de Diciembre en la Comandancia de Guadalajara ó en las de Cádiz, Sevilla, Madrid, Toledo, Valladolid, Barcelona, Lérida, Coruña, Ferrol, Vigo y en otras varias, que podrán ver los interesados en el anuncio que relativo á esta plaza publicará el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Por el Juzgado de Instrucción de Infiesto se cita á los testigos de D. Pablo García Gao y D. Juan González Onís, vecinos respectivamente de Fuentes (Pañeres) y Amieva, para que comparezcan el día 17 de Noviembre próximo ante la sala de lo Criminal de la Audiencia del territorio á las sesiones del juicio por jurados de la causa instruida en el Juzgado de Cangas de Onís contra Narciso Mier Somoano, por el delito de homicidio.

La Alcaldía de Cabrales anuncia ha-

llarse en poder del Alcalde de barrio de Inganzo una vaca que se encontró haciendo daños, de las siguientes señas: color rojo, astas cerradas, de diez á doce años de edad y está pintada en el brazo derecho.

El que se crea con derecho á ella podrá recogerla después de haber satisfecho todos los daños que haya ocasionado.

La Alcaldía de Avilés ha devuelto favorablemente informada la instancia presentada por D. Eugenio Bertrand, Gerente de la sociedad “Hulleras del Turón,” que solicita construir un embarcadero, almacenes y vías en la dársena de San Juan de Nieva.

La Dirección general de Obras públicas ha desestimado la instancia presentada por los concesionarios del tranvía de esta ciudad, relativa á que se autorice la transferencia de la concesión á favor de la sociedad anónima “Tranvías de Oviedo,” mientras no se justifique el nombramiento de Gerente en favor de D. Roque García Jimenez.

Por el Juzgado de primera instancia de Infiesto, se cita y llama al procesado por lesiones Leonardo López (a) *Paraguero*, para que en el término de diez días contados desde el de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*, comparezca en dicho Juzgado á prestar declaración en la causa que por el referido delito se le instruye.

El Juzgado municipal de Ribadesella, ha condenado á D.ª Escolástica del Valle Cueto y en su representación á su esposo D. José Somoano Llano, á que tan pronto como sea firme la sentencia de aquel Juzgado, pague con las costas á D.ª Ramona del Cueto Valle, la suma de 95,25 pesetas.

Por el Juzgado de esta capital se ha declarado pobre en sentido legal á don Hipólito Menéndez Suárez, para el solo efecto de litigar con D. Celestino García Fernández y con derecho á disfrutar de los beneficios que á los de su clase otorga el artículo 14 de la ley procesal.

El Juzgado de primera instancia de Castropol anuncia la subasta de varias fincas que fueron embargadas, para el día 30 del actual, en la sala de audiencia de aquel Juzgado.

Para tomar parte en dicha subasta será preciso consignar el diez por ciento de la tasación.

La Alcaldía Constitucional de Llanes anuncia que habiéndose terminado el repartimiento de la riqueza urbana en aquel concejo, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días para que los interesados puedan formular en dicho plazo las reclamaciones que crean oportunas.

Por el Juzgado de Instrucción de Avilés, se cita y llama á Pedro Siré, de nacionalidad francesa, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación del edicto en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid*, comparezca en dicho Juzgado á prestar declaración en la causa que se le instruye por expediencia de moneda falsa.

La Alcaldía de Langreo anuncia hallarse en poder de D.ª Laura Braña Aller, vecina de Pajoma, una yegua de dueño desconocido, cuyas señas son: edad de nueve á diez años, alzada 1,25 metros aproximadamente, calzada de las cuatro extremidades, tiene una cicatriz en la oreja izquierda y un abultamiento atrás producido por el asiento del aparejo.

La persona que se crea con derecho á

dicho animal, puede recogerlo en casa de la referida Laura, previo el pago de los daños y gastos que haya causado.

El Secretario de la Fábrica de Trubia participa que el día 17 de Noviembre próximo tendrá lugar en aquella fábrica la subasta para la contratación de 20.000 quintales de carbón grueso; 10.000 de carbón menudo; 5.000 de cok para molerías; 20.000 litros de aceite común; 200 quintales de cal hidráulica; 1.000 de cal viva; 50.000 ladrillos comunes; 500 quintales de ladrillos refractarios; 1.000 de arena blanca de Santa Marina y 1.000 de arena amarilla del mismo punto.

El precio límite que ha de regir en la subasta y el modelo de proposición, se publicará uno de estos días en el *Boletín Oficial*.

Dice *La Revista Minera* en su último número:

“La Compañía del ferrocarril de Langreo, que siempre se ha distinguido por el afán de tener material español en su línea, ha dado encargo á *La Maquinaria Terrestre y Marítima*, de Barcelona, para que construya dos locomotoras de 46 toneladas, con tres ejes y freno de vacío. Este encargo tiene la buena condición de haberse hecho precisamente como consecuencia del excelente servicio que prestan las locomotoras de la misma reputada casa, construidas hace algún tiempo para el mismo ferrocarril de Langreo.

“También la Sociedad *Material para Construcciones y Ferrocarriles*, de Barcelona, está construyendo para el mencionado ferrocarril asturiano dos coches de 3.ª clase, un mixto de 1.ª y 2.ª y un buen break de lujo.”

Se ha remitido al Alcalde de Gijón el expediente promovido por D. Casimiro Velasco, referente á la construcción de un travía desde Jove hasta el punto llamado Ería de Jove.

En el Gobierno civil de esta provincia han presentado D. Fernando Flórez y otros varios vecinos del concejo de Cangas de Tineo, una instancia solicitando indemnización de los daños y perjuicios que les fueron ocasionados en varias fincas de su propiedad con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Mestas á Cibeá.

## Sección local.

La Comisión provincial, en sesión celebrada el día 10 del corriente, adoptó entre otros los acuerdos siguientes:

Que quedara sobre la mesa el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel García Fernández contra un acuerdo del Ayuntamiento de Laviana que desestimó la renuncia que hizo del cargo de concejal, fundada en imposibilidad física.

Autorizar al Jefe de Obras públicas provinciales para que cuando las atenciones del servicio lo permitan, proceda al examen del proyecto de un camino vecinal de Sarrio á Ortiguera, en el concejo de Coaña.

Autorizar al Director del Hospital para que proceda á la adquisición de 64 litros de Jerez con destino al Establecimiento, bajo la intervención del Administrador general.

Contestar al Director del Instituto provincial de segunda enseñanza que la Corporación no dispone de local alguno donde pueda establecerse la enseñanza de dibujo y gimnasia, ni tiene consignación en su presupuesto para esta clase de gastos.

Reclamar de los Directores de Establecimientos de Beneficencia provincial una relación nominal de los acogidos en los mismos que fueron á tomar baños y

aguas á Buyer de Nava en la última temporada, manifestando al mismo tiempo si dichos acogidos tienen instruido expediente de pobreza, remitiéndolos en su caso.

Conceder varias pensiones de lactancia por el término ordinario.

Conceder 15 días de término al mozo Rafael Fidalgo Fernández, de Yernes y Tameza, para que se presente ante esta Comisión al objeto de ser reconocido de sus defectos físicos.

Confirmar el fallo del Ayuntamiento de Gijón declarando al mozo Manuel Junquera Suárez, soldado sorteable, por no haber justificado algunos extremos de la exención propuesta por el mismo.

Y expedir á favor de Antonio Pérez Fernández y Pancracio Alvarez Albuerno de Tineo y Cudillero, respectivamente, el correspondiente certificado de libertad de quintas.

Siempre diariamente promoviéndose grandes escándalos en las casas de mal vivir de las calles de Salsipuedes y Tahona, á ciencia y paciencia de las Autoridades y con escándalo de los vecinos honrados de dichas calles que ya únicamente pueden quejarse al lucero del alba.

No espiró aún el plazo de ocho días que hace dos ó tres meses se concedió á esas gentes para irse con la música á otra parte.

Sr. Alcalde: En una huerta de la calle de Argüelles contigua á la Comisaría de Guerra hay un verdadero foco de infección, y como hace tiempo que venimos hablando del cólera y hay una comisión encargada de girar visitas domiciliarias, lo ponemos en conocimiento de V. S. para los fines que procedan.

Hoy á las doce del día se verificará en el Salón de sesiones de la Excm. Diputación la subasta para la adquisición de varios efectos con destino á los presos de la cárcel de Audiencia y correccional de esta capital.

Orden del día para la sesión que mañana celebrará nuestro Ayuntamiento:

Preguntas é interpellaciones.

Expedientes de concesión de sepulturas á perpetuidad.

Instancia de D. José I. Fernández en solicitud de licencia para reformar una casa en las calles de Portugalete y San Bernabé.

Idem de doña L. Careaga para construir una bohardilla en el Pontán.

Idem de D. B. Montousé sobre abono de terrenos cedidos para la vía pública.

Idem de D. N. González acerca de la regularización de solares en la calle de Uria.

Expedientes de prófugos relativos á mozos de la Ribera de Abajo.

Función aniversario del 19 de Octubre de 1836.

Cuentas.

En vista de los trabajos llevados á cabo con gran actividad en el Bazar de Caridad por el capitán de artillería Sr. Valle, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo le ha nombrado vocal de la Junta de la Cocina Económica.

Por no hallarse en buenas condiciones para la venta, fueron inutilizados ayer por orden del Inspector veterinario Sr. Gaita, unos cuantos kilos de calamares.

Nos parece muy bien hecho, pero no estaría mal tampoco que el Sr. Alcalde imponiera á la vendedora la correspondiente multa.

La Compañía de los caminos de hierro del Norte, actual concesionaria de la línea férrea de León á Gijón, ha obtenido á aprobación superior á una adición á la tarifa especial núm. 9, párrafo primero, que rige para el transporte de carbones minerales de todas clases, excepto el cok, desde la estación de Pola de Lena, en la expresada línea férrea, hasta la de Gijón.

Esta adición viene á unificar los precios diversos que la tarifa núm. 9, párrafo primero, establece que los indicados transportes en los distintos trayectos comprendidos desde Pola de Lena á Gijón, fijando el de tres pesetas por tonelada, con lo que aquellos sufren una rebaja de un 34 por 100.

Así modificada la tarifa núm. 9, párrafo primero, resulta muy beneficiosa para la industria carbonífera de la región asturiana, porque abaratando los transportes facilita el embarque de carbones en Gijón para Bilbao, y por consiguiente el medio de contrarrestar la competencia que en este último puerto hacen los carbones ingleses á los nacionales.

Ayer se dió á conocer al Batallón Cazadores de la Habana, como Comandante del mismo, al que lo era del Regimiento de Toledo, D. Antero Rubin Homent.

Los Oficiales del Batallón de Cazadores, obsequiarán hoy en el *Restaurant Paris*, con un banquete de despedida, al que fué Comandante del mismo, D. Lorenzo Velallos, que dentro de breves días saldrá para Valladolid á incorporarse al Regimiento de Toledo, donde ha sido destinado.

Sentimos la marcha de tan valeroso militar.

Hemos recibido una atenta carta del exdiputado provincial fusionista D. Manuel Acebal y Garrido.

Prometemos al Sr. Acebal que hemos de publicársela mañana y que ha de quedar complacido. Hasta la pared de enfrente.

Pero, entretanto, conste que lo escrito, escrito está. Nosotros no decimos nada sin tener pruebas de nuestras afirmaciones.

Es objeto de generales elogios el informe pronunciado anteayer en la Sala de lo civil de esta Audiencia por nuestro estimado amigo el elocuente joven Doctor en Derecho D. Pedro Rodríguez Arango y Fernández Cortina hijo del Ilustrísimo Sr. Exrector de la Universidad Literaria de Oviedo, D. Juan Rodríguez Arango.

Su profundo conocimiento de la ciencia jurídica y sus dotes oratorias son bien conocidas de todos, porque á pesar de sus pocos años las ha demostrado cumplidamente en varias ocasiones. Por esto no nos extraña que haya obtenido un nuevo lauro en el foro. Recogerá, seguramente muchos en su carrera.

Salió ayer *La Victoria de la Cruz* con una historia que nos ha sorprendido.

Cuenta el colega que nosotros hemos encarpetao unas cuartillas de un suscriptor de Villayana, porque cree que algún amigo nuestro tenía interés en encarpetarlas.

En primer lugar, no está autorizada *La Victoria* para meterse en nuestras cosas. ¡Fisgoneilla!

Y en segundo término; no estamos enterados del asunto á que se refiere el colega, ni sabemos una palabra del expediente de que habla, ni por tanto tenemos el menor interés en ocultar absolutamente nada. ¿Por qué ni para qué?

La suposición del colega es, pues, una nueva muestra de su buena fe.

Pero, ¿quién hace caso de cuentos de vieja?

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy, cheques para los individuos que á continuación se expresan:

D. José Fernández Menéndez, 1.965 pesetas 40 céntimos.

D. Benito Conde, 1.585 id. 36 id.

D. Nicanor del Prado, 12.055 id. 13 id.

D. Francisco Estébanez, 1.943 id. 65 idem.

D. Jesús de la Puda, 76 id. 68 id.

D. Santos Rodríguez Valdés, 954 idem 53 id.

D. Victoriano Argüelles, 30.296 idem 43 id.

D. Jerónimo del Río, 2.185 id. 79 id.

D. Inocencio Fernández, 11.575 idem 08 id.

D. Gerardo Aller, 24.957 id. 08 id.

Junta provincial de Beneficencia particular

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de los Vocales M. I. señores Chantre, Penitenciario y Diaz Rabera, y los Sres. Carrizo (D. Eugenio), López del Vallado, Muñiz y Fontela y el Abogado de la Beneficencia Sr. Bances, se abrió la sesión á las cinco y cuarto.

Se dió cuenta de los nombramientos de los nuevos Vocales y tomaron posesión de sus cargos los Sres. López del Vallado, Carrizo y Fontela y el Abogado de Beneficencia Sr. Bances.

Procedió á la elección de cargos, resultando elegido por unanimidad Vicepresidente el M. I. Sr. Chantre de la Catedral D. Antonio de Llano Flórez y para las tres secciones que han de clasificar los expedientes de reclamación de pensiones: Los Sres. D. Rosendo Alonso Flórez, D. Antonio Sarri, D. José Alvarez Miranda y D. Fermín López del Vallado para las fundaciones de Mieres, Ron, Candamuela y Piloña.

D. Luis Vereterra Estrada, D. Joaquín Diaz Rabera y D. Eugenio Carrizo para las de Bello, Rojas, Tineo y Valdés.

Y D. Antonio de Llano Flórez, D. Lorenzo Muñiz, D. Faustino Fontela y don Eduardo Serrano para las de Cubillas, Ambás y Collera.

Para la ponencia general fueron nombrados D. Luis de Vereterra y D. Lorenzo Muñiz.

Leídas las cuentas y presupuestos de la Escuela de Patronato de los Dolores, de Gijón, se acordó que pasaran á informe de la ponencia general.

Fué aprobado el dictamen del vocal D. Fermín López del Vallado, que proponía se acceda á lo solicitado por D. Enrique Ordóñez sobre pago del 10 por 100 de los ingresos en el tiempo en que desempeñó el cargo de Administrador-Secretario.

A propuesta del Sr. Muñiz, se acordó que la Junta se reúna los días 1.º y 15 de cada mes, á fin de hacer las clasificaciones correspondientes, con el objeto de que es abra el pago á los partícipes de las Obras pías.

Y se levantó la sesión.

Precios de suscripción: Semestre, 15 pesetas; año, 28 id.

Administración, Jardines, 32, principal, Madrid.

En otro lugar y en cumplimiento de lo que dispone la vigente ley de Imprenta publicamos un comunicado que nos dirige el que, al parecer, es Administrador del impuesto de cédulas personales en el partido de Castropol.

Podemos asegurar al comunicante que la persona que nos ha proporcionado los datos que se han publicado en el suelto que se rectifica es seria y formal y no sabe faltar á la verdad, como también tenemos el mejor concepto del Sr. Alcalde de El Franco, Autoridad que sabe cumplir con su deber.

Ayer fueron inscriptos en el registro civil de esta ciudad cuatro nacimientos y seis defunciones.

SALUD PÚBLICA.

Relación de las personas cuyo cadáver fué conducido al Cementerio católico de esta capital en el día de la fecha y de las enfermedades causa del fallecimiento:

D.ª Juana Vázquez García, de 77 años de edad, procedente del Asilo de los pobres. Enfermedad, catarro pulmonal.

D.ª Daría Vázquez Cabricano, de 76 años, procedente del Hospital. Enfermedad, cáncer del útero.

D. José Arias Fernández, de 55 años, procedente del Hospital. Enfermedad, ataxia.

Oviedo 10 de Octubre de 1893.—El Alcalde, *Dionisio Cuesta Olay*.

COMUNICADO

Sr. Director de LA OPINION DE ASTURIAS.

Muy Sr. mío: En el número 196 del diario de su dirección correspondiente al 3 del actual, bajo el epígrafe de *El Franco*, se denuncian exacciones ilegales y abusos, al parecer cometidos por el subarrendatario de cédulas personales de dicho concejo que, de ser ciertas, merecían corregirse.

Como todos los empleados de la Compañía Arrendataria estamos acostumbrados á cumplir con estricta justicia y sin excitaciones de las Autoridades nuestros deberes, tan pronto tuve conocimiento del contenido del suelto de referencia, salí para el indicado pueblo, á fin de esclarecer los hechos denunciados.

De la entrevista que con el Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación he tenido, resulta: que ninguna queja oficial se había presentado en la Alcaldía, y si solamente habían hecho particularmente varios vecinos á los cuales nunca se les había obligado á obtener cédula personal á pesar de ser mayores de 14 años, y algunas cabezas de familia: que el subarrendatario se había presentado á ingresar cuando se le mandó, habiendo hecho el de 500 pesetas y ofreciéndose volver hacerlo cuando se le ordenase; y por último, que lo único que la Alcaldía no veía con agrado, era el que se cobrase recargo á las personas no comprendidas en el padrón formado por el municipio.

Con solo lo manifestado por los indicados señores, quedan por completo desvirtuados los argumentos del intencionado suelto.

Sin embargo, para que las cosas queden en su lugar, debo de advertir á V., que el subarrendatario ha verificado la cobranza por el padrón oficial, y no por un adicional como asevera el sueltista, pero encargando á los vecinos llevasen á la vez las de todos los mayores de 14 años de ambos sexos, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 39 de la Instrucción del ramo, á fin de evitar después las correspondientes multas y recargos.

Como quiera que al terminar con exceso el período voluntario, resultó que la inmensa mayoría de los cabezas de familia habían ocultado á personas de las mismas obligadas al pago de dicho impuesto, las cuales figuran en el padrón vecinal del municipio, el subarrendatario, en vez de proceder contra ellas formándose el oportuno expediente de defraudación, ha creído más conveniente á fin de no perjudicarlas tanto, imponerles parte del recargo—al cual tiene indiscutible derecho—sin que por esto el municipio se vea privado de percibir todo lo que á él le corresponde, holgando por lo tanto los COMENTARIOS que el sueltista indica; no haciéndolos yo por mi parte cual debiera, para demostrar á su autor que no me gustan cierta clase de discusiones.

Creo, Sr. Director, que cuando se obra de buena fe, no es necesario recurrir á la prensa ni á las Autoridades para obtener lo que en justicia procede, y en este caso, el único que podía quejarse era el subarrendatario de El Franco, puesto que el actual Alcalde se ha negado á prestar auxilio alguno al Agente ejecutivo, á pesar de estar autorizada y sellada por la Alcaldía la relación de morosos.

De los catorce concejos que componen el partido de mi administración, sólo el de que nos ocupamos ha dado lugar á quejas—aunque infundadas—que de ser

ciertas, puede Ud. tener la completísima seguridad serían atendidas sin necesidad de la intervención de las Autoridades, por tenérselos así muy recomendado nuestros superiores.

Ruego á Ud. se digne dar hospitalidad en su ilustrado diario á las precedentes cuartillas, por cuyo motivo le anticipo gracias y se ofrece de Ud. afemo. seguro servidor q. b. s. m.

S. de la Cavallería.

Castropol, 8 de Octubre de 1893.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, San Serafín y Santa Domnina, mártir.

Santos de mañana.—Santos Nicasio y Ugolino mártires, Eduardo rey y Fausto mártir.

CULTOS

Hoy jueves, último día de la novena de San Francisco de Asís, habrá Misa solemne en la iglesia de San Juan á las diez y media, con S. D. M. expuesto, hasta por la tarde á las cuatro en que empiezan los ejercicios, terminando con la Reserva.

La Misa de comunión general será á las siete y media de la mañana.

En el convento de Carmelitas continúa la novena á Santa Teresa de Jesús.

La cofradía de Nuestra Señora del Pilar, establecida en la Santa Iglesia Catedral Basílica, celebra mañana su fiesta anual á su excelsa Patrona, con Misa á toda orquesta (terminadas las horas canónicas), concluyendo con la salve.

Con tal motivo se cantaron ayer á las dos de la tarde en la Capilla del Rey Casto solemnes vísperas, concluyendo con el Responso *Ne Recordis* por los cofrades difuntos.

Sección telegráfica

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 11

4 por 100 perpétuo interior.	68,05
Id. exterior . . . . .	75,90
Id. amortizable . . . . .	76,75
Billetes hipotecarios de Cuba	106,65
Id. id. nuevos . . . . .	95,20
Acciones del B. de España . .	372,00
Tabacaleras . . . . .	168,00
Lóndres largo . . . . .	00,00
Id. corto . . . . .	00,00
Paris 8 días vista . . . . .	00,00

Madrid, 11 (á las 4,35 n.)

La prensa dirige durísimos ataques al Gobierno por sus vacilaciones en la cuestión de Melilla, vacilaciones que nos avergüenzan ante el mundo entero.

Todos los periódicos de hoy reflejan la opinión completamente contraria á la marcha del Gobierno en el asunto.

“El Liberal” pide al Gabinete la dimisión y reclama, en nombre de la patria, que se forme un Ministerio presidido por el General Martínez Campos, porque confía en que éste sabrá volver por el honor de España y proceder con acierto y con grandes energías.

Los ministeriales están contrariados por el rumbo que ha tomado la opinión pública enfrente del Gobierno.

Madrid, 11 (á las 9,30 n.)

Se ha alterado el orden público en Villanueva de la Serena, produciéndose un alboroto sin ninguna importancia.

Ha salido para Antequera el señor Romero Robledo.

Madrid, 11 (á las 9,45 n.)

El lunes llegarán á Madrid el Sr. Cánovas del Castillo acompañado de su esposa y de los Marqueses de Puente y Sotomayor.

El Sr. Sagasta continúa en franca mejoría.

Madrid, 11 (á las 10,15 n.)

S. M. la Reina ha firmado un decreto concediendo autorización al Ministro de la Guerra para la ampliación del contrato con el inventor Mausser, con objeto de adquirir mayor número de fusiles y cartuchos de este sistema.

Madrid 11 (á las 10,30 n.)

Ha presentado la dimisión de su cargo el Gobernador de Madrid, D. Alberto Aguilera.

Indicase á varios candidatos para esta vacante, entre ellos al señor Marqués de Teverga.

Madrid, 11 (á las 10,35 n.)

Según los últimos telegramas oficiales de Bilbao ha desaparecido ya la epidemia cólerica en aquella población y alrededores.

En los demás pueblos de la provincia de Vizcaya sólo hay algún caso aislado.

Madrid, 11 (á las 10,40 n.)

Continúa interrumpido el cable con Melilla.

El parte oficial recibido de aquella plaza por un cañonero dice que se han presentado en nuestro campo multitud de moros armados, en actitud belicosa.

Invitados por los soldados del fuerte para que se retirasen, retiráronse.

Madrid, 11 (á las 11,30 n.)

Me aseguran que la Reina ha firmado el decreto mandando reformar mil fusiles Mausser en la Fábrica de Armas de Oviedo.

Mañana publicará la “Gaceta” dicha disposición.

Madrid, 11 (11,45 n.)

Se encuentra enfermo de gravedad el Diputado D. Alfonso González, hijo del Ministro de la Gobernación, por haber sufrido un nuevo ataque cerebral.

En el Ministerio de la Guerra se desmiente que el General Chinchilla vaya á Melilla con objeto de organizar el ataque á los riffeños.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS  
SUCESOR DE MANTEOLA  
Plato para hoy día 12.  
Perdices estofadas.  
Filetes á la perigord.  
Pasteles á la bessamell.

PREPARACION PARA todas las Carreras Civiles y Militares

Dirigida por Don Manuel Molina INGENIERO Y DOCTOR EN CIENCIAS. Camponaves, núm. 3.

La enseñanza se da con arreglo á los programas que rigen en las Escuelas de Ingenieros, Arquitectos, Aduanas, Estadística, Telégrafos, Peritos Agrícolas, Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado, Infantería, Administración Militar y Carreras de la Armada.

Hay una sección especial para el año preparatorio de las carreras de Medicina, Ciencias y Farmacia con las prácticas de laboratorio correspondientes.

No se admiten bajo ningún concepto alumnos de segunda enseñanza. Las clases empiezan el 1.º de Octubre próximo. El ingreso se puede hacer en cualquier época del año.

Se remiten gratis reglamentos con todos los detalles que se exigen para el ingreso en las carreras expresadas. 10a-6

LA TOS-FERINA

El único remedio que la hace desaparecer es el Jarabe antitífico de BARAGAÑA

Con la primer cucharada ya disminuyen los accesos que tanto molestan á los niños.

Frasco, una peseta. Se prepara todos los días y solamente se vende en la FARMACIA de su autor.

Universidad, 20. — Oviedo  
Desconfiar de las imitaciones.

Almendra Espezana de superior calidad, á 80 reales arroba. Confitería de Manuel Alvarez, Cimadevilla, 16. Teléfono 130.—OVIEDO. 3a-3

CURSO PREPARATORIO DE DERECHO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS Y SECCION DE LETRAS DE 2.ª ENSEÑANZA.

Lecciones y repaso por Ignacio Olavide, Doctor graduado en Filosofía y Letras—Hotel Francés.—Oviedo. m. j. s.

VENTA

Se hace de las siguientes fincas: Una á prado y pumarada y más terreno sin cultivo con casa de ganado y otra casita, de extensión de tres hectáreas, sita en Pola de Lena. Una posesión sita en el barrio nuevo de dicha villa de Pola de Lena, compuesta de casa principal, varias casitas, cuadros y una huerta dedicada á hortaliza; linda toda la posesión, al Norte, arroyo de Parada; Saliente, carretera Nacional; Poniente, camino y Mediodía casas de Teresa Vázquez, Antonio Rodríguez y María Garrido. Los que deseen adquirirlas pueden entenderse con el Procurador de Oviedo D. Justo Fernández Rúa, en cuyo poder se hallan los títulos de propiedad.

# SECCION DE ANUNCIOS

Los EXPRESOS salen de León los Lunes, Jueves y Sábados. ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS. Los EXPRESOS salen de Gijón los Martes, Jueves y Domingos.

León á Gijón.					Gijón á León.					Oviedo á Infiesto.				Infiesto á Oviedo.				Oviedo á Avilés.				Avilés á Oviedo.					Oviedo á Trubia.				Gijón á Laviana.															
Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estac.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Mixt.	Estacions	Corr.	Mixt.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.												
M.	M.	M.			T.	M.	T.	M.	M.	M.	T.	T.		M.	M.	T.		T.	M.	T.			M.	T.	T.			M.	T.	N.		M.	T.													
León: S.	4,59	9,52			Gijón: s.	2,40	10,10	6,30	7,25	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo.	3,48	10,03	6,41	Avilés: S.	9,35	1,52	3,00	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,55	Gijón: S.	7,50	5,55													
Fierros.	7,55	1,98	6,50		Veriña.	2,49	10,23	6,44	7,46	Colloto . . .	9,07	4,43	7,23	Pintueles . . .	6,16	8,44	4,42	Lugones.	3,58	10,20	6,56	Villalegr.	9,49	2,12	3,14	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña . . .	9,28	7,97													
Camps.	8,08	1,53	7,05		Serin.	3,04	10,37	7,02	8,10	Mores . . . .	9,17	4,53	7,33	Lugo . . . .	4,08	10,33	7,27	Cancienes	10,09	2,18	3,34	6,52	Laviana . . .	11,00	9,17		Laviana á Gijón	6,10	4,20																	
Lena . . . .	8,23	2,09	7,23		Lugo . . . .	3,32	11,14	7,52	9,05	Fuen Santa . .	6,39	9,05	5,05	Villbna.	4,30	10,58	7,50	Villabona	10,21	2,25		6,00																								
Mieres . . .	8,54	2,49	8,08		Oviedo . . . .	3,57	11,40	8,31	9,20	Noreña . . . .	9,32	5,02	7,47	Canens.	4,56	11,23	8,17	Lugo . . . .	10,35	2,33		6,10																								
Ollong . . .	9,09	3,05	8,29		Segdas . . . .	"	11,56	8,47		Siero . . . . .	9,48	5,15	8,06	Nava . . . . .	7,15	9,30	5,32	Villgre.	5,13	11,39	8,35	Lugones . .	10,57	3,19		7,20																				
Segdas . . .	9,24	3,18	8,50		Ollong . . . .	"	12,08	9,00	Mixt.	Lieres . . . . .	10,07	5,33	8,29	Lieres . . . . .	7,15	9,30	5,32	Avilés . . .	5,21	11,49	8,43	Oviedo: ll	11,25	3,42		8,00																				
Oviedo . . .	9,52	3,48	10,03	6,41	Mieres . . . .	4,40	12,24	9,20	N.	Nava . . . . .	10,26	5,50	8,53	Siero . . . . .	7,41	9,52	5,55																													
Lugnes . . .	10,04	4,00	10,19	7,01	Ollong . . . .	5,15	1,07	10,10	N.	Fuen Santa . .	10,34	5,57	9,01	Noreña . . . .	8,05	10,02	6,10																													
Lugo . . . .	10,13	4,11	10,35	7,20	Lena . . . . .	5,28	1,23		N.	Ceceda . . . .	10,42	6,05	9,09	Meres . . . . .	8,14	10,10	6,18																													
Lena . . . .	10,40	4,37	11,15	8,05	Camps . . . .	5,46	1,45		N.	Pintueles . . .	10,56	6,18	9,28	Colloto . . . .	8,24	10,21	6,28																													
Serin . . . .	10,53	4,48	11,30	8,27	Fierros . . . .	5,46	1,45		N.	INFIESTO: ll.	11,00	6,22	9,27	OVIEDO: Ll.	8,39	10,33	6,41																													
Veriña . . .	11,00	4,55	11,40	8,40	León: ll.	8,48	5,40		N.																																					

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

## COGNAC "ALBERÚ" CERVEZA "TRAPENSE" CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.

DEPÓSITO EN GIJÓN.--MUELLE DE FOMENTO

## IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, NÚMERO 32.--TELÉFONO 84.

En este establecimiento, montado conforme á los últimos adelantos en el arte tipográfico, se hacen toda clase de impresos con esmero y economía. Se imprimen libros, periódicos, prospectos, facturas, talonarios, estados para las oficinas del Estado, esquelas mortuorias, participaciones de enlace, etc., etc.

### LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses  
CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA  
DESDE 60 PESETAS  
GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA  
ORNAMENTOS PARA IGLESIA  
URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos) 116  
Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo



AL MINUTO

Tarjetas de visita.  
Tarjetas de luto.  
Esquelas mortuorias.  
Papel y sobres timbrados.  
(Precios económicos.)

IMPRESA "LA PUBLICIDAD,"  
Uria, 32.--Teléfono, 84  
OVIEDO

### BANOS SULFUROSOS DE BORINES

Este magnífico Establecimiento en el que se acaban de hacer reformas y obras de gran importancia, está abierto al público desde el 15 de Junio al 15 de Setiembre. Sus aguas curan radicalmente, por razón de su mineralización sulfurosa y alcalina, las enfermedades herpéticas y escrófulosas, ya se presenten en la piel, ya en la garganta, ojos, nariz ú otras partes; curan tambien las del estómago ó hígado, las del pulmón y de la orina.  
El Establecimiento está montado con los aparatos más modernos y mejores para la aplicación de las aguas. A su frente, como Médico-Director por oposición, se halla el Doctor Don Wenceslao Vigil, especialista en las enfermedades de la vía digestiva.  
Hay salou con excelente piano de cola, salas de billar y tresillo, juegos de dominó, damas, ajedrez, adunas, rami, etc. Nueva y espaciosa capilla; teléfono en combinación con la red general telegráfica, periódicos, correo diario y otros que esperan en la estación de Infiesto la llegada de los trenes, igualmente que para paseo. Fonda esmeradamente servida á precios económicos.

### PLATERIA

DE FRANCISCO HÉVIA

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata. Se admiten encargos y cambios y se compra oro y plata. Calle de San Antonio, número 6.--Oviedo. 166

### SANTOS DIAZ

EBANISTA

Calle de Quintana, 19.--OVIEDO  
Muebles de lujo y mesas de billar. 107

### Relojería y Joyería Suiza

DE RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, etcétera, etc. Composturas á precios económicos. Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo. Plazuela de Riego, 2.--Oviedo. 145

### AVISO IMPORTANTE

Habiendo regresado de su Gabinete de Gijón la acreditada

### PROFESORA DENTISTA

DES. M. VIUDA DE PASTOR

participa á su numerosa clientela y al público en general, que por mejora de local y para comodidad de sus clientes, ha trasladado su Gabinete á la calle de Fruela núm. 14, principal, donde continuará prestando sus esmerados servicios con las mismas garantías que sus favorecedores saben.

14, FRUELA, 14 PRAL. 7

PARA PURIFICAR LA SANGRE  
esencia concentrada de  
ZARZAPARRILLA  
PREPARADA POR  
CEÑAL  
Frasco: 2 pesetas

+

ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

### COMPANIA FRANCESA



### DEL FÉNIX

Seguros á prima fija sobre la vida y contra incendios establecida en Paris desde el 1.º de Setiembre de 1819.  
Garantía: 59.034,244 ptas. de capital  
LA COMPANIA FRANCESA DEL FÉNIX asegura contra el incendio todos los edificios y otros inmuebles susceptibles de ser destruidos por el fuego: las fábricas, máquinas, muebles y mercancias. Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los estragos ó daños causados por el rayo, por la explosión del gas para el alumbrado, y la de los aparatos y máquinas de vapor.  
Las propiedades públicas, pertenecientes al Estado, á las provincias, ayuntamientos, hospicios, establecimientos de instrucción y beneficencia y los dedicados al culto y á las comunidades religiosas, disfrutarán una rebaja del 20 por 100 sobre las tarifas respectivas.  
Agente general en la provincia, D. Ceferino Liano, Canóniga, 14.--OVIEDO. 13